

ADRIANTEC S. A.

Febrero 19, 2008

Señores  
**Accionistas de la compañía**  
**ADRIANTEC S. A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

A efectos de dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0013 dictada por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General, procedo a **INFORMAR** sobre las gestiones y actividades realizadas en el ejercicio económico del 2007.

Durante el ejercicio del 2007, la actividad desarrollada por la suscrita a nombre y en representación de ADRIANTEC, consistió en suscribir las autorizaciones a nombre del SESA y CAE, a efecto que sus distintos clientes, realicen las importaciones de sus productos. El pago de tributos los realiza directamente el cliente, pues ADRIANTEC es solo titular de los productos registrados ante el SESA.

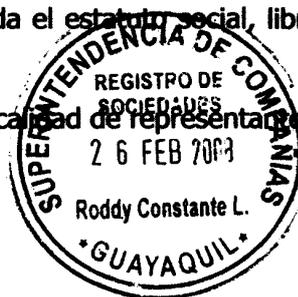
La compañía ha dado cumplimiento a expresas disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a la presentación y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta y los anexos transaccionales. Con motivo de la nueva Ley de Equidad Tributaria que reformó a la Ley de Régimen Tributario Interno, se tuvo que calcular el anticipo al que por ley ADRIANTEC se encuentra ahora obligada a tributar.

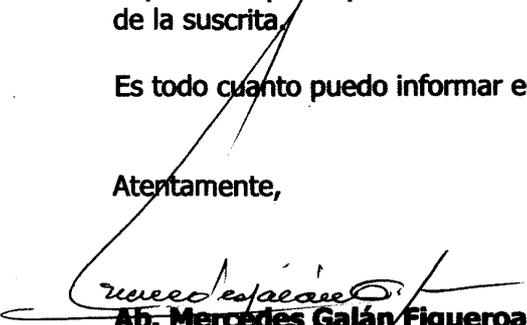
Se han obtenido todos los permisos y pagado los impuestos que la actividad generadora debe tributar a las instituciones tales como Municipio de Guayaquil, Intendencia de Compañías, Universidad de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura y otras.

Los libros sociales y contables han sido llevados teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Compañía y conforme lo manda el estatuto social, libros que se encuentran a cargo de la suscrita.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de representante legal de esta compañía.

Atentamente,



  
**Ab. Mercedes Galán Figueroa**  
GERENTE GENERAL

**Dirección:** P. Icaza No. 715 y Boyacá, 3° Piso Edificio Géminis, Telf: 2303135  
Guayaquil - Ecuador